RESOLUCIÓN 05 DE 2021

(4 de febrero)

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN 02 DE 2021, LA CUAL ESTABLECE EL CALENDARIO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO DE 2020.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el literal f) del Artículo 24º del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005, Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, establece las funciones del Consejo Académico, dentro de las cuales se encuentra fijar el calendario académico.

Que el Acuerdo 049 de 2020 estableció disposiciones transitorias, respecto a la evaluación y registro de notas, establecidos en el Acuerdo 130 de 1998 de las asignaturas teóricoprácticas del programa de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante Resolución 82 de 2009 se aprobó la reestructuración del plan de estudios del Programa de Enfermería de la Facultad Ciencias de la Salud.

Que el artículo tercero de la Resolución 56 del de 2020, por la cual se establecen disposiciones transitorias a la Resolución 82 de 2009, establece: "A los estudiantes que ingresen al noveno semestre Internado de Enfermería según lo contempla la Resolución 82 de 2009, durante el segundo semestre de 2020 AUTORIZAR la realización de la práctica de la asignatura Salud Pública de octavo semestre durante el desarrollo de su internado, en las semanas que adicionen al calendario según disposiciones de la universidad para la recuperación del componente práctico y según las condiciones de la pandemia lo permitan."

Que mediante Resolución 02 de 2021 se modificó la Resolución 48 de 2020 y en su artículo tercero se estableció calendario para el Segundo Semestre Académico de 2020, del noveno semestre del programa de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

Que el Comité de Currículo de la Escuela de Enfermería, mediante oficio FCS-EE.007 de fecha 02 de febrero de 2021, solicitó al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud la modificación del artículo tercero de la Resolución 02 de 2021, debido a que no se contemplaron las semanas de recuperación de la práctica de la asignatura Salud Pública de octavo semestre durante el desarrollo del Internado de Enfermería (IX semestre), como lo estableció la Resolución 56 de 2020 del Consejo Académico y dio a conocer que los estudiantes de noveno semestre no se podrían graduar hasta tanto no cumplieran con los

contenidos prácticos de dicha asignatura y se emitiera la nota pendiente, correspondiente al segundo 50% del primer semestre académico de 2020.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en su Sesión Virtual.02 del 03 de febrero de 2021, determinó recomendar al Honorable Consejo Académico el proyecto de Resolución "Por la cual se modifica el artículo tercero de la Resolución 02 de 2021, la cual establece el calendario para el segundo semestre académico de 2020.", teniendo en cuenta la solicitud del Comité de Currículo de la Escuela de Enfermería.

Que el Consejo Académico, en sesión extraordinaria y virtual 02 del 4 de febrero de 2021, aprobó la modificación del Artículo Tercero de la Resolución 02 de 2021.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **MODIFICAR** el Artículo TERCERO de la Resolución 02 de 2021, el cual quedará así:

"ARTÍCULO TERCERO. -ESTABLECER las fechas del Calendario para el SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO DE 2020, del noveno semestre del programa de ENFERMERIA de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

ACTIVIDAD	FECHA
Semanas de actividades académicas y curriculares	Hasta el 12 de febrero de 2021.
8ª Semana de clases y evaluaciones	08 al 13 de febrero de 2021
□Radicación de Prácticas de Campo en Vicerrectoría Académica.	
Cierre de recepción de solicitudes de validación de asignaturas	12 de febrero de 2021
9 ^a Semana de clases y evaluaciones	15 al 20 de febrero de 2021
ENTREGA DE NOTAS DEL PRIMER 50%	21 DE FEBRERO DE 2021
10 ^a Semana de clases y evaluaciones	22 al 27 de febrero de 2021
☐ Presentación de propuesta de horarios para el Primer Semestre de 2021	
11a Semana de clases y evaluaciones	01 al 06 de marzo de 2021
☐ Convocatoria Monitores para el Primer Semestre de 2021.	

 Evaluación Estudiantil al Profesorado, vía WEB. Solicitud de Docentes Ocasionales y Catedráticos a los Consejos de Facultad, por parte de los Comités de Currículo de cada Programa. Entrega de propuestas sobre plan de ofertas Área General a la Vicerrectoría Académica. 	01 al 06 de marzo de 2021
12ª Semana de clases y evaluaciones	08 al 13 de marzo de 2021
 Cancelación de asignaturas en la Dirección de Escuela programas presenciales. 	Hasta el 12 de marzo de 2021
13ª Semana de clases y evaluaciones	15 al 20 de marzo de 2021
□ Autoevaluación Docente, vía WEB.	
Socialización de avance y/o resultados de Investigación.	
14 ^a Semana de clases y evaluaciones	23 al 27 de marzo de 2021
□ Evaluación Institucional a profesores por parte del Comité Curricular.	
□ Remisión de los listados aprobados de aspirantes a grado, con los documentos requeridos, al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico, por los Consejos de Facultad.	
RECESO DE SEMANA SANTA	29 DE MARZO AL 02 DE ABRIL DE 2021
15 ^a Semana de clases y evaluaciones	05 al 10 de abril de 2021
• Radicación de novedades y soportes para Hoja de Vida, para efectos salariales (Títulos y Experiencias), ante la Secretaría de Comité Docente y Asignación de Puntaje.	05 al 09 de abril de 2021
Cierre solicitudes de Reingreso, Transferencias, Cambios de Sede, Cambios de Jornada	09 de Abril de 2021
16ª Semana de clases y evaluaciones	12 al 17 de abril de 2021
Concurso de Monitores Primer Semestre de 2021 Cierre de solicitudes de Cancelación de Semestre	16 de abril de 2021
ENTREGA DE NOTA ÚNICA	18 DE ABRIL DE 2021

GRADOS	18 al 21 DE MAYO
Entrega de nota de la Practica Salud Publica.	15 de Mayo de 2021
PRÁCTICA DE SALUD PÚBLICA PENDIENTE DE VIII SEMESTRE I/2020	19 de abril de 2021 14 de Mayo de 2021

PARÁGRAFO 1°: El inicio de la práctica de Salud Pública dependerá de la autorización para acceder a los sitios de práctica en convenio docencia servicio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los cuatro (04) días del mes de febrero de dos mil y veintiuno (2021).

ÓSCAR HERNÁN RAMÍREZ Presidente Consejo Académico ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Comité Currículo Escuela de Enfermería

Revisó: Dirección Jurídica Olga Mireya García Torres